

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el señor abogado **JOSE LAUTARO RAMOS HARO**, destacado interprete de los valores musicales nacionales de intensa actividad artística y de trayectoria exitosa como fundador e integrante de varios conjuntos reconocidos y prestigiosos del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura de nuestro pueblo; y,


En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al destacado artista, compositor y maestro, abogado **JOSE LAUTARO RAMOS HARO** por su invaluable aporte al arte y cultura musical del país.*

*El señor doctor **ANDRES PAÉZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL